Precios de suscririón Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, sábado, 3 Septiembre de 1892. N.º 3.334

SECCION POLITICA

Los estudios del Gobierno

Ya no se habla nada de las negociaciones para un tratado comercial con Francia. El gobierno, al parecer, estudia los resultados de la aplicación de las tarifas mínimas, después de haber estudiado las mismas tarifas en París por medio de un delegado y de acuerdo con los franceses. ¡Siempre estudiando! Y siempre estudiando para averiguar una cosa que ya sabían los productores y comerciantes españoles al reformar Francia su régimen aduanero, y que está poniendo de relieve la iniciada campaña vinatera: que con la actual tarifa mínima del país vecino está perdida la exportación de vinos españoles á Francia. Más aún: que hoy por hoy no hay que esperar de nuestros vecinos una modificación de la escala alcohólica que sea suficiente para que nuestros vinos tengan estimación en aquel mercado. Todo esto lo sabíamos los españoles y lo teníamos olvidado mucho antes de principiar nuestro perspicaz gobierno sus estudios y experiencias. ¡Todos lo sabían, todos, menos él!

¿Había de servir esta previsión para negar á Francia nuestra tarifa mínima á cambio de la suya? No: ese cambio de tarifas mínimas, excepto aquella concesión inesperada de la antigua tarifa convencional durante un mes era y es aceptable, sobre todo mientras Francia aplique una tarifa diferencial á Italia. Pero en cambio debió servir esta previsión para cambiar la orientación de nuestra política comercial, buscando en otros países extranjeros los mercados que necesitamos para colocar el producto que Francia no necesita ya. Debió servir para no perder el tiempo, acariciando quiméricas esperanzas é ilusiones por el lado de Francia y sacrificando á ellas considerables intereses; y debió servir, finalmente, para adoptar en el interior las medidas necesarias para fomentar el mercado nacional para los vinos, rebajando la bárbara tarifa de consumos.

Nada de esto se ha hecho: el gobierno ha estudiado y sigue estudiando; entre tanto, nuestros pobres labradores no saben qué hacer con la uva, que ha llegado al colmo de la depreciación; el hambre se presenta en perspectiva ante nuestras poblaciones rurales, y el mismo labrador acomodado no sabe lo que será de la cosecha que mete en bodega, y que representa el pan de mañana.

A poco que el gobierno siga estudiando, sus estudios serán los del anfiteatro clínico: sobre el cadáver.

(El Mercantil Valenciano.)

Ecos políticos

Barcelona 31 Agosto.

Se trata del cólera y habla el corresponsal que tiene en San Sebastián el *Diario de Barcelona:*

«Nuestro embajador en París, señor duque de Mandas, que reside en San Sebastián como es sabido, se ha encerrado en la mayor reserva cuando se le ha interrogado acerca del asunto.»

Acaso será porque no sabe nada, porque un embajador que en vez de estar en Paris se halla regocijándose en San Sebastián, no está obligado á saber lo que pasa por aquellos barrios.

Si son dignos de loa estos conservadores es por lo bien que cumplen el cometido que se les ha impuesto. ¿Hay cólera en la capital de Francia? Pues á la capital de Guipúzcoa.

¡Siempre al pié del cañón!

* * *

El mismo corresponsal tocando otros puntos, es decir, hablando de los reformistas:

«La prensa de oposición explota en su provecho y en daño del partido conservador el espectáculo que están dando los reformistas en algunos puntos, copiando lo que dice su órgano *El Clamor* y no lo que escribe *La Epoca* excitando á la concordia y á borrar toda suerte de rencillas en bien del porvenir del gran partido conservador.»

¿Pues no conocian Vds. á los reformistas? ¿No sabian lo levantiscos que eran?

Donde van quieren ser los amos, porque para eso tienen mucho de aquí, y de aquí, y de aquí, que diria su jefe ilustre.

Fuero con los izquierdistas y les estropearon la casa; quisieron irse con Sagasta, pero éste que los conocia, les cerró la puerta. Se han ido por fin con los conservadores y todo lo vuelven manga por hombre.

Eso pasa siempre con los cuerpor francos. Buenos para combatir con los enemigos; pero insoportables durante la paz.

Ahora está pagando el partido conservador todas las que ha hecho al país.

Justo castigo á su perversidad, como decia Romero Robledo refiriéndose á los Borbones.

Y va de corresponsales.

El de la Habana, del citado *Diario de Barcelona*, comienza su carta en estos términos.

«Los temores que abrigaba y de que me hice eco en mi carta anterior, se han realizado. La mina estaba cargada, se le prendió fuego, y ha estallado. El comercio de la Habana, de suyo pacífico y de cuyo patriotismo nadie puede dudar, se ha unido como un solo hombre para rechazar las nuevas tarifas de la contribución industrial, que hacen imposible su vida y que el ministro de Ultramar persevera en dejar subsistentes, sin comprender, por la distancia á que se encuentra, el alcance y trascendencia de la agitación que se crea.»

No es por la distancia á que se encuentra, es porque está sugestionado por el señor marqués de ¿Comillas, que segun todos los visos, es la verdadera ninfa Egeria del ministro de Ultramar.

Como se vé, Cuba camina á su perdición, y ahora fuera el caso de que el señor Mañé y Flaquer renovase aquellos artículos en que pedia la venta de la gran Antilla.

—=—

Un periódico publica el siguiente parte:

«Tortosa 29, 8'37 n.

Esta mañana un toro escapado penetro en el balneario propiedad del alcalde de Barcelona, Sr. Porcar y Tió.

El animal encontró á su paso al coche en que iba la señora madre del alcalde de Madrid, hiriendo á la caballeria y al cochero, resultando ilesa dicha señora.

Al internarse el toro en el balneario encontró á las hijas del Sr. Porcar, quien al ver el inminente peligro que corrian, se lanzó valerosamente sobre el animal, logrando sujetarlo.»

Un aplauso á nuestro valiente señor alcalde, que en esta ocasión ha sido émulo del *Barbián*.

Veremos si nuestro Municipio le regala también un traje, como quiso hacer con el simpático y popular torero.

—=—

El *Correo Catalán* dice que no es cierto lo que dice el duende de *El Diario Catrlán*, y que por lo tanto carlistas y conservadores no votarán juntos en el distrito de Vich.

Tiene la palabra el periódico integrista para rectificar las opiniones de su duende.

—=—

Leemos:

«Segun dicen los periódicos de Astúrias, ha sido concedida á D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, hijo del presidente del Congreso, la mano de la hija mayor del Sr. Guilhou, propietario de la fábrica de Mieres.

La boda se celebrará en el mes de septiembre, probablemente.

La novia es inmensamente rica, y aunque su padre, el ingeniero Sr. Guilhou, es protestante, su hija única se ha convertido al catolicismo.»

Mestizos en política, mestizos en religión, mestizos en todo.

Estos Pidales predican con el ejemplo la degeneración de las razas.

—=—

Dice *El Liberal:*

«El Sr. Sagasta está convertido en un verdadero Numa Roumestan, sin la disculpa del Mediodía, que alega Daudet para su héroe.

En su breve excursión por Asturias ha prometido cuatro ó cinco puertos á cuatro ó cinco poblaciones, y sigue prometiendo, por donde quiera que va, caminos y canales, sin que se lo pida nadie, solo por ese prurito provenzal de ser agradable á las gentes y de llenarse de compromisos.

Más adelante, cuando vuelva á ser poder, lo de Numa, es decir, la del humo.

El Sr. Sagasta ofrece con la mayor buena fé.

Pero después, con la mayor buena fé también, no cumple.»

¡Ay! si solo prometiese canales, puentes y puertos, menos mal.

Pero promete también notas á lo Gayarre, y le pasa lo que en los puertos, puentes y canales. No las dá.

Afortunadamente, que ya todos le vamos conociendo.

—=—

De *La Correspondencia:*

«No hay temor alguno de alteración del órden público, y por lo tanto, no tienen el menor fundamento los rumores circulados anoche y de que algunos periódicos se hacen eco suponiendo precauciones adoptadas con tal motivo.»

¡Hum!

—=—

Linares Rivas va á ir á Génova con el propósito de asistir á las fiestas que allí han de celebrarse con motivo del Centenario de Colón.

Mejor estaría en Chicago.

Es más léjos, y probablemente se quedarán con él los americanos.

Para colocarlo en un museo, como muestra de los ministros que usamos en la tierra de Isabel la Católica.

Carta de Madrid

29 de agosto.

Las reformas introducidas por el ministro de la Guerra en el personal de las armas de infantería y caballería, han sido en general bien recibidas, y á no ser por no permitirlo la penuria del Tesoro y por consecuencia la necesidad de las economías, muchos más jefes hubieran sido los agraciados con merecidos ascensos.

Resultaba, hasta ahora, el hecho de que mientras los generales de división ascendian á tenientes generales con seis años de antigüedad en su empleo, los capitanes y tenientes de infantería llevaban 17 años de empleo al pasar al empleo inmediato.

Uno de los periódicos más importantes de la isla de Cuba como es *El Diario de Marina*, critica severamente las reformas hechas en dicha isla por el ministro de Ultramar, considerando á éste, en su afan de innovaciones como reformador de sus propias reformas, y espera que la mayor parte de las obras de aquel ministro, desaparecerán. Dice además que la opinión pública en la Habana se ha pronunciado contra el arriendo de las Aduanas y la conversión de billetes por su forma en que se hace.

Con la oposición á las reformas respecto á Cuba y el jaleo que traen los reformistas en varias provincias, en vísperas de las elecciones, combatiendo sordamente á los canovistas, hay lo suficiente para augurar que no llegará el actual Ministerio al próximo año de 1893, aun prescindiendo de otras muchas causas que obligarán probablemente á Cánovas á dar por terminada esta nueva etapa, que muy bien pudiera ser la última de la dirección de los negocios públicos.

A consecuencia de las graves noticias respecto del cólera recibidas del extranjero, se estableció desde ayer en la frontera de España con Francia, un servicio de inspección médica de las personas y de desinfección de los efectos contumaces. A cada viajero que la inspección médica declare sano, se le proveerá de una patente en la que se hará constar el punto de su procedencia y el de su destino.

Al llegar á su destino y antes de las veinticnatro horas, deberá el viajero presentar la patente al alcalde, quien dispondrá sea visitado durante siete dias por un facultativo. A los viajeros que en la inspección facultativa de la frontera, resultaran presentar algun carácter de la

enfermedad colérica, se les invitará á retroceder, y de no hacerlo, se les conducirá á los departamentos de observación y curación establecidos al efecto. Se ha suprimido pues el inútil, anticuado, inhumano y absurdo, y aun pudiéramos añadir cómico, si de asunto tan serio no se tratara, sistema de las fumigaciones á los viajeros.

Cuando ya creíamos que se acababan los motines por causa del impuesto de consumos, pues llevamos ya casi dos meses del año económico, nos informará un periódico de que ha habido uno en Carvo, provincia de Lugo, si bien parece que la cosa no ha pasado, por ahora, á mayores.

El Dr. Leant, cuyo nombre es al parecer, como ya digimos, el pseudónimo de un distinguido médico, dirige una carta al director de *El Resúmen* en la cual se ratifica en lo que dijo en otra, respecto á las causas del mal sabor del agua del Lozoya contenida en los depósitos; y afirma de nuevo, que hay en ellos una capa de cieno, causa, con algunos peces muertos, del sabor desagradable que se nota en el agua; y que si hoy no hay en Madrid el número de atacados de calenturas tíficas y cólicos que coincidieron con la aparición de aquel sabor en el agua de Lozoya, es porque muchos individuos beben agua de las fuentes, y no de la que procede de los depósitos del canal. El asunto como se ve se complica, y como *La Epoca* negó que existieran los sedimentos cenagosos que indica el Doctor Leant, y afirmaba que los depósitos se limpiaban con regularidad, es necesario, á nuestro juicio, una inspección detenida, y diríamos mas pública, de los depósitos, en presencia del autor de las cartas publicadas en *El Resúmen*. En asunto de tanta importancia para la salud del vecindario, conviene esclarecer la verdad y adoptar las resoluciones que la higiene y la consideración en general del vecindario exijen.—*A. T.*

Correo extranjero

Las fiestas de París

Ha empezado ya á publicarse el programa de las fiestas que deben realizarse en París con motivo del centenario de la república. Saldrán dos comitivas históricas y recorrerán los bulevares, siguiendo la una la orilla derecha y la otra la orilla izquierda del Sena. En ellas figurarán carros de 15 metros de altura, en forma de puente, ó sea, separados por la parte inferior y unidos por la superior con objeto de poder pasar sin dificultad por encima de los candelabros que ocupan el centro de los arroyos en los bulevares.

En dichas comitivas se verá á Voltaire y á Juan Jacobo Rousseau, probablemente reconciliados después de su muerte, á todos los grandes hombres de la revolución, los trajes militares de la época y los gremios obreros que fueron disueltos por la Convención.

Un busto á León Cladel

Un buen número de jóvenes literatos se han reunido en París, acordando elevar un busto en la tumba de León Cladel, maestro para todos benévolo y por todos estimado. Esta prueba de cariño al insigne novelista, recientemente fallecido, ha sido acogida con entusiasmo por muchos periódicos y por todos los literatos franceses.

MAHÓN

Dos dias hace que publicamos un remitido de los señores Goñalons, Carreras y C.ª, en que rectificaban nuestra aseveración de que la Sociedad en proyecto del nuevo "Vapor entre Mahón y Barcelona„ fuese comanditaria.

Como la aseveración que tuvieron á bien rectificar aquellos señores no era invención nuestra, sino que la hicimos con referencia á noticias que nos facilitaron algunos de los accionistas suscritos, nos hemos creido en el caso de adquirir de los mismos datos más positivos.

Varios son los suscriptores á la nueva sociedad que nos han manifestado que, si bien no recuerdan que las bases por ellos firmadas establezcan que la sociedad debe ser anónima, saben positivamente que en una de ellas se consigna que los socios gerentes han de ser los señores Goñalons, Carreras y C.ª, y que, por esta razón, estaban en la inteligencia de que la sociedad debia ser comanditaria.

Y en verdad la creencia de esos señores suscriptores tiene no escaso fundamento, porque el artículo 122 del Código de Comercio dice así:

Art. 122. Por regla general las compañías mercantiles se constituirán adoptando alguna de las siguientes formas:

1.ª . . . .

2.ª . . . .

3.ª La anónima, en que formando el fondo común los asociados por partes ó porciones ciertas, figuradas por acciones ó de otra manera indubitada, *encargan su manejo á mandatarios ó administradores amovibles* que representen á la compañía bajo una denominación apropiada al objeto ó empresa á que destine sus fondos.

Tenemos pues, que, en virtud de Código de Comercio, la sociedad para ser anónima no puede constituirse con gerentes obligados, y que para tener gerentes obligados no puede ser anónima.

Ahora bien, no pudiendo suponer que los iniciadores de la nueva sociedad señores Goñalons, Carreras y C.ª ignorasen la prescripción contenida en el artículo 122 del Código de Comercio, no se nos alcanza como establecieron en una base que la sociedad tenia que ser anónimo, y en otra que los gerentes tenían que ser forzosamente ellos mismos.

Si bien se observa, la prescripción del Código está dictada por un espíritu de extricta justicia, porque, desde el momento en que una sociedad es anónima, es decir, que carece de persona ó personas que garanticen con todos sus bienes las operaciones sociales, es necesario y equitativo que todos los accionistas, con relación á su participación en el capital, tengan derecho de elegir en cualquier tiempo los administradores de sus caudales. Imponer en este caso uno ó varios administradores es, en nuestro concepto, pues, no solo opuesto á la Ley, sí que contrario al espíritu de justicia.

Por nuestra parte, solo nos incumbe hacer constar que, si incurrimos en error al decir que la sociedad del nuevo Vapor debía ser comanditaria, fué debido á la contradicción ó anomalía que al parecer existe entre dos de sus bases.

Sr. D. Francisco F. Andreu, Gerente de la sociedad "Eléctrica Mahonesa:„ Puesto que tan aficionado es V. á comunicados, esperamos de su nunca desmentida amabilidad, pondrá de su parte todas las influencias que esten á su alcance, para que el periódico *El Bien Público*, que tanta preferencia le merece, pues en él inserta V. comunicados que á nadie más que nuestro periódico atañen, publique la rectificación que de su escrito insertamos en nuestro número de ayer.

Sabemos por noticias recibidas de Madrid que al fin se han aprobado los famosos espedientes de expropiación de los trozos segundo y tercero de la carretera de Mahón á Ciudadela. Lo celebramos.

De seguro que el Duque no habrá comunicado la noticia al periódico conservador, porque en este caso no habria desperdiciado la ocasión que se le presentaba de echar nuevo incienso y mirra á su diputado, por la resolución de aquellos espedientes, aunque hayan seguido su curso sin la menor intervención de su Excelencia.

Ahora solo falta que en Palma haya ciento cincuenta mil pesetas disponibles para satisfacer las expropiaciones.

Mañana de 5 y media á 7 de la tarde, ejecutará la música del regimiento de Baza las siguientes piezas:

1.ª Paso doble, Rodriguez.

2.ª Polka "Cu-cú„, Pérez.

3.ª Walses "Hasta otra vista„, Walteufeld.

4.ª Danza "El último adios„, Josué.

5.ª Paso doble "El Malagueño.„

La abundancia de material nos impidió ayer dar cuenta á nuestros lectores de la brillante ejecución que obtuvieron las piezas anunciadas para la noche del jueves por la música del Regimiento de Baza.

El paseo apesar de creer muchas personas que debía empezar la música á las nueve, se encontraba antes de las ocho materialmente atestado de gente, lo propio que la explanada donde se hallaban colocados los morteretes que para la ejecución de "La batalla de Castillejos„ se habían preparado.

El primer paso-doble y la fantasía "La media noche„ agradaron mucho al público, siendo de notar que esta última resultó admirablemente tocada, á pesar de la distancia á que se hallaban colocados los músicos y de los murmullos de admiración que por todas partes se oian.

Pero donde la atención pública subió de punto fué al empezarse la pieza "La batalla de Castillejos„ que fué escuchada con religioso silencio y por su admirabilísima ejecución aplaudida frenéticamente, mostrando gran parte de la concurrencia deseos de volver á oirla.

Las demás piezas estuvieron á la misma altura, siendo mucho del agrado del público la polka del señor Perez, titulada "Cu-cú„, cuya bonita introducción y magnífico trío están admirablemente escritos.

No podemos menos de felicitar nuevamente al inteligente director Sr. Perez, á los músicos que tan bien secundan sus esfuerzos y al regimiento de Baza que puede granjearse de tenerle como músico mayor.

Anoche visitamos el nuevo teatro Colón en el cual se ensayó el nuevo alumbrado por gas en los jardines y en el café, con el mejor resultado.

La cubierta del salón está ya terminada y es de bonito efecto. Suponemos que á su forma abovedada serán debidas en gran parte las magníficas condiciones acústicas que tiene el teatro, condiciones que, como es sabido, son de las mas dificiles de obtener y las que mas se estiman en estos edificios.

Si el público favorecía ya con su asistencia al nuevo Teatro en los bailes pasados, de seguro que mañana se verá mas concurrido todavía con motivo de la inauguración del alumbrado por gas.

Para esta noche á las nueve están convocados los acreedores del casino El Recreo para acordar lo que crean mas conveniente á sus intereses.

Accediendo á la petición de varios aficionados de Ciudadela la comisión de festejos ha acordado añadir al programa de las fiestas una corrida de jacas (cavalls sardos).

En el callejón de San Gabriel se ha encontrado esta noche un baul viejo y vacío.

No malicien nuestros lectores, pues damos noticia del hecho tal como ha llegado hasta nosotros.

Por la Comisaría de guerra de esta Plaza se llaman licitadores á las subastas que han de tener lugar el dia 13 de Octubre próximo para contratar por cuatro años el servicio de toda clase de acarreos y la limpia de cloacas y pozos negros de edificios militares.

Programa de la fiesta cívico-religiosa dedicada al dulce nombre de María, que celebrará el pueblo de

Mercadal los días 10 y 11 de los corrientes.

— Dia 10 —

Repique general de campanas y disparo de morteretes á las diez de la mañana.

A las dos de la tarde las bandas de música recorrerán las calles del pueblo y luego se dará principio al baile en los entoldados.

Por la noche iluminación general, fogatas, globos, fuegos artificiales y gran baile.

— Dia 11 —

A las siete de la mañana diana por las bandas de música, repique general de campanas y disparo de morteretes.

A las diez misa solemne con sermón en la Parroquial Iglesia de este pueblo.

A los dos de la tarde las músicas recorrerán la población con alegres tocatas y se empezará el baile en la plaza.

A las cuatro carreras de caballos, potros caballos pequeños ó sean de los llamados sardos, mulos, burros, pollinos, hombres y muchachos.

Por la noche iluminación general, gran disparo de fuegos artificiales, globos y baile en el salon que se construirá exprofeso en la plaza de la constitución.

Mercadal 1.° Septiembre de 1892.—La Comisión.

Se nos ha suplicado la inserción del siguiente escrito:

¡¡Indulto!!

Si algun eco de la armonía celestial percibe el oido; si hay palabra que tenga encanto y atractivo para el desgraciado que vive privado de gozar la libertad, don sublime con que dotó la naturaleza á los hombres; si existe en la vida del preso algo que consuele su dolor y mitigue su pena, es la palabra ¡¡indulto!!

¡Indulto!! no solo devuelve la alegria al que gime en oscuro calabozo, por la libertad perdida, si que tambien lleva el consuelo á tantas almas; la madre que llora por su hijo preso ó deportado á lejanas tierras; la esposa cariñosa por el esposo; el hijo por su padre, y todo el que tiene un ser querido que por su fatalidad perdió aquel encanto, aquella alegria, la más grande, la más sublime, la que tiene mas emociones para el corazon.

¡Con que envidia! ¡cuantos recuerdos acuden á la mente del prisionero, cuando desde el patio de su prisión, contempla el pájaro; que más feliz que él cruza el espacio y tiene libertad, pues con ella el que siente una pena encuentra alguien á quien confiarla para que la mitigue; cuantas veces en su delirio, en su desesperación maldice el preso su destino, maldice de aquella vida, que solo la tiene para su tormento.

El 12 de Octubre, fecha memorable que todos esperamos con suma impaciencia, que se hace larga y que el preso cree nunca ha de llegar! Con que esperanza vive, pensando en ese dia, cuantos quiméricos proyectos forja, cuantas veces bendice en sus horas de meditación y soledad, tal dia en que podrá volar dichoso á su hogar; escribe el hijo á la madre, el esposo á la esposa, y el padre al hijo; como lloran de júbilo al leer las cartas, cuantas veces bendice al sabio (olvidado) y á la Augusta Persona que hoy rige los destinos de nuestra querida patria.

¿Quién es el preso? para los orgullosos, un miserable; para las grandes almas, un ser desgraciado. quizás el más desgraciado de todos en esta vida ¿quién le indujo á cometer su delito? sus instintos malos ó su mala suerte; su desgracia fué la causante, y debe ser doblemente compadecido de todos los que nunca disfrutan el inapreciable don de la libertad.

¡Cuanto sufre el que vive desterrado del mundo! los que nunca perdieron la libertad, los que siempre tuvieron esa satisfacción y encontraron un consuelo en sus penas, no pueden calcular el sufrimiento del preso ó del desterrado que vive solo con los recuerdos! ¡que triste y doloroso es vivir pensando en lo que se perdió, con lo que sueña el alma continuamente!

Una fecha vendrá á dar la alegria perdida, á mitigar la pena, que solo pueden comprenderla al que la esperimenta; fecha con la que todos sueñan ¡¡cuanto tardas!!

LEANDRO C. ONRUBIA.

Fortaleza Isabel II Penitenciaria Militar 29 Agosto 1892.

Según nos dicen de Barcelona han sido bendecidas por el obispo de aquella capital las carabelas "Niña„ y "Pinta„, copia de las que llevaba Colón, y que se han construido en aquellos astilleros por cuenta del gobierno de los Estados Unidos.

ESTADÍSTICA DE AGOSTO

Matadero.—Se han sacrificado para el consumo público 144 reses vacunas 88 lanares de peso en junto 22.346 kilógramos, habiéndose vendido al precio medio de 1'62 pesetas el kilogramo.

Hospital.—Han ingresado 12 enfermos y salido 12 por curación y 1 defunción quedando existentes en fin de mes 50 enfermos. La defunción fué producida por vejez.

Misericordia.—Han ingresado 3 hembras y no ha ocurrido ninguna baja quedando existentes 74 varones y 51 hembras que forman un total de 125 asilados.

Inclusa.—Ha ingresado 1 niño y han sido baja por defunción 1 niño y 1 niña, por cumplimiento de la edad reglamentaria 2 varones y 1 hembra y por reclamación paterna 1 niño quedando existentes 39 niños y 34 niñas.

Beneficencia domiciliaria.—Se ha suministrado 3.959 kilógramos de pan y 1.922 raciones de sopa importante en junto 1.663'85 pesetas.

Cárceles.—Se han suministrado á los presos de la carcel de este partido 70 socorros importantes 45'50 pesetas.

BOLSA DE MADRID

1.° de Septiembre 4 t.

4 por 100 interior	70'750
4 por 100 exterior de 1891	74'600
4 por 100 amortizable	79'700
B. H. de Cuba de 1886	106'350
Acciones Banco España	000'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

BOLSA DE BARCELONA

2 de Septiembre 4-30 t.

4 por 100 interior	71'520
4 por 100 exterior	76'060
4 por 100 amortizable	79'620
B. H. de Cuba 1886	106'750
Id. id. 1890	97'600
Banco Hispano Colonial	92'000
Acciones ferro-carril Francia	30'900
Id. Norte	44'150
Id. Orense	10'800
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	58'370
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'750
Id. Almansa	63'750
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior	balde.
Exterior	8 rs. vn. paga alcista.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 4 Domingo

Nuestra Señora de la Consolación.

● Luna llena el 6.— Cuarto menguante el 13

Sale el Sol 5 h. 29 m.—Pónese 6 h. 29 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 1.°

De Hamburgo vapor alemán *Palermo*, capitán Mr. Gulbron, con 21 tripulantes y carga general.

Buques despachados

Dia 2

Para Barcelona vapor griego *Khephallonia*, capitán Mr. N. Pappalas, con 19 tripulantes y trigo.

Para Málaga fragata italiana *Nueva Eleonora Madre*, capitán signore Fernando Quarto, con 15 tripulantes y duelas.

Dia 3

Para Alcudia y Barcelona v.-c. *Puerto Mahón*, capitán D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, efectos y la correspondencia.

D. Juan Orfila Pons, Abogado,

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: que las fiestas que han de tener lugar en el Cos nou y puerto de esta ciudad en celebración de la festividad de Ntra. Sra. de Gracia según el programa aprobado por el Ayuntamiento, son las siguientes:

— DIA 8.—A las 4 —

Carreras de mulos 15 ptas.
Id. de potros, 20 id.
Id. de jacas (cavalls sardos), 20 id.
Id. de caballos, 35 id.
Especial para los ginetes de la cabalgata, 35 id.

Dichas carreras se efectuarán en la forma de costumbre y con sujeción á las condiciones que fijará el Sr. Concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á los competidores.

— DIA 9.—A las 4 —

Cucaña de botalón á bordo del vapor *Puerto-Mahón*, adjudicándose el premio de una peseta á cada uno de los que alcancel sombrero colocado en la meta.

Regata á la vela (guairas), un diploma de mérito.
Id. id. (latinos). 35 pesetas.
Id. de 4 remos y embarcaciones de 5'50 á 6 metros, 25 id.
Id. de 6 remos y embarcaciones de 6 á 6'60 metros, 35 ptas.
Una especial al remo para los niños del Asilo Naval español, 35 id.
Ejercicios de natación, 10 id.

Las regatas y ejercicios de natación deberán verificarse bajo la dirección y condiciones que oportunamente dictará el Sr. Comandante militar de marina de esta provincia.

Lo que hago público para conocimiento de estos habitantes.

Mahón 3 Septiembre de 1892.—Juan Orfila.

El Comandante militar de Marina de la Provincia de Menorca Capitan de Puerto de Mahon, etc. etc.

Hace saber: que acordado por el ayuntamiento tengan lugar en la tarde del 9 del corriente regatas á la vela, al remo, y ejercicios de natación, como parte de los festejos para solemnizar la fiesta de nuestra Sra. de Gracia; se pone en conocimiento del público, para los que deseen tomar parte en ellas, se presenten previamente en esta comandancia á fin de enterarles de las condiciones en que aquellas han de tener lugar, como igualmente de los premios que á las mismas serán adjudicados.

Mahón 3 Septiembre 1892.—P. O. del Sr. Comandante, el ayudante encargado, Pedro Roca.

SOCIEDADES

Tertulia Democrática-Progresista

calle de San Luis Gonzaga

Esta Tertulia con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de Gracia, ha acordado suspender el baile que debia tener lugar el domingo 4 de Septiembre, á fin de poder complacer á todos los amantes de dicha festividad, á cuyo fin la Comisión de festejos hará un esfuerzo titánico para arreglar los salones de dicha sociedad con todo lujo y esplendidez.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Mahón 31 Agosto 1892.—P. A. de la Junta, B. Sintes, Srio.

***

Sociedad Filantrópica

del Casino «El Recreo»

La junta general ordinaria del presente mes tendrá lugar el domingo 4 del actual á las cuatro de su tarde en el local de dicho casino en liquidación, verificandose á continuación la extraordinaria convocada del efecto á domicilio de los Sres. Socios.—Mahon 1.° de Septiembre de 1892.—El V.° P.° director, Juan Serra.

***

Sociedad Circo Colón

Para mañana, gran baile de sociedad, empezando á las 9 en punto.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 2 5'2 t.

Se ha ordenado que los vapores de la Trasatlántica suspendan sus escalas en los puertos declarados sucios.

El empréstito de 50 millones se empliará hasta 75.

El cólera ha tenido una notable disminución.

La fiebre escarlatina causa estragos en Lóndres.

La fiebre amarilla se ha desarrollado en Benezuela.

Madrid 3 10-10 m.

La Gaceta publica un real decreto sujetando á cuarentena las procedencias de Belgica y Dinamarca.

El cólera sigue causando algunas muertes en Francia.

Hay nuevas huelgas en Tarrasa y Zaragoza.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina

previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURÁN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO

VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,

CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS

REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirmen:

COLERA

D. HILARIÓN DE LA ORDEN, médico titular de Gandía (Valencia).

CERTIFICO: Que los resultados por mi obtenidos con el empleo de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez pueden condensarse en estas dos afirmaciones: 1.ª por sus propiedades astringentes y antisépticas, son un excelente preparado para combatir toda clase de diarreas (incluso la premonitoria del cólera); 2.ª obran de una manera especial y segura en la curación de las diarreas que acompañan á la dentición de los niños y en las propias de los catarros intestinales crónicos de los viejos.

Gandía 2 de Junio de 1891.—**Hilarión de la Orden.**

El profesor que suscribe, doctor en la Facultad de Medicina, residente en esta capital.

CERTIFICA: Que hace tiempo viene ensayando los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez en cuantos enfermos ha tenido, en que dominaba la diarrea como síntoma principal, y en todos los casos el citado remedio ha corregido este síntoma, como en aquellas diarreas sintomáticas á la tuberculosis pulmonar, y en la diarrea de las diarreas, ó sea la producida por el cólera.

Ahora bien: ¿se trata de un específico que tiene la virtud de corregir en el mecanismo de las diarreas el aumento de los movimientos peristálticos del intestino grueso, colón, ó restablecer la perdida facultad del imbibición que tiene el epitelio del intestino grueso en su porción apuntada?

La observación y la experiencia pueden aclarar estos conceptos: en tanto creo que la medicina práctica tiene en los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez un seguro auxiliar para combatir uno de los síntomas que más molestan y acaso más comprometen la vida de los enfermos atacados de diarreas.

Y esta observación, recogida en su práctica, no tiene inconveniente en consignarla en Múrcia á 25 de Diciembre de 1890.—**Miguel Baró.**

D. LUIS GÓMEZ GARCÍA, licenciado en Medicina y Cirugía y titular Higienista de esta capital.

CERTIFICO: Que en la epidemia colérica que ha reinado en esta localidad en los meses de Octubre y Noviembre últimos, he empleado en muchas ocasiones las papeletas de «Salicilatos de bismuto y cerio» de Vivas Pérez, dándome un excelente resultado, pues á la segunda ó tercera dósis se habian calmado los vómitos y modificado la diarrea, permitiendo, por tanto, la absorción de líquidos, que haciendo la sangre más flúida, circulará con mayor facilidad hasta los capilares, consiguiendo, por tanto, una franca y moderada reacción, etc.

Y para que conste donde convenga al inventor de ese preparado, libro la presente, que firmo en Múrcia á 29 de Diciembre de 1890.—**Luis Gomez.**

D. TOMÁS DE ECHEVARRÍA, socio corresponsal de la Real Academia de Barcelona, premiado con medalla de oro por la misma; socio corresponsal de la Sociedad Española de Higiene, primer premio de la misma y médico titular de Puebla de Montalbán (Toledo).

CERTIFICO: Que he comprobado la gran utilidad terapéutica de los «Salicilatos de bismuto y cerio» de Vivas Pérez, especialmente en las enteritis y gastro-enteritis que quedan consecutivas al cólera morbo asiático: estos estados, que suelen ser rebeldes á todo tratamiento, ceden bien y pronto bajo lá influencia de los «Salicilatos.» Son, pues, un medicamento de gran valía y segura acción terapéutica en la convalecencia, ó como para garantir la pronta curación, sin estado crónico, de los flujos intestinales en los coléricos. «No me han fallado en más de cien casos que los he empleado.»—Puebla de Montalbán 22 de Diciembre de 1890.—**Tomás de Echevarría.**

SR. D. JUAN VIVAS PÉREZ.—Argés 5 de Agosto de 1890.—Muy Sr. mio: Recibí el paquete de cajas de «Bismuto y cerio» que ha tenido á bien remitirme, por lo que le doy las gracias.

Desde que vine como encargado por el gobierno para combatir el «cólera», empecé el uso de dicha preparación, la que me ha dado «excelentes resultados.»

Con este motivo se ofrece de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—**Aurelio Estremera.**

Almería 20 de Abril de 1888.—SR. D. JUAN VIVAS PÉREZ.—Muy Sr. mio: Tengo una verdadera complacencia en contestar su atenta carta de ayer, en que me pide informe acerca de los resultados que me haya dado en mi práctica su preparado de «Salicilatos de bismuto y cerio.» Gratísimas en extremo han de serles mis noticias, como lo fueron los resultados que obtuvo «siempre» que empleé tan precioso medicamento.

Recordará V. la época memorable de Agosto y Septiembre de 1885, cuando el azote colérico diezmaba á los habitantes de Almería, época en que tanto V. como yo y otros muchos profesores jugábamos á cada momento la vida para ver de salvar la de nuestros semejantes; pues bien, en aquella epidemia empecé á usar su preparación, por cierto con un éxito que en muchos casos me llenó de asombro.

Desde entonces siempre que he tenido que tratar enfermedades del aparato «gastro intestinal» de forma subaguda ó crónica, siempre he prescrito su medicamento, pues no encuentro ningún otro que le iguale para esos casos. En la «enteritis» y «entero-colitis» en individuos de todas edades y en las dispepsias con eruptos fétidos y vómitos pertinaces, el remedio ha sido siempre eficacísimo.

Es cuanto puedo decir á V. de mis observaciones personales, su afectísimo s. s. q. b. s. m. —**Licenciado Leopoldo Valverde.**

SR. D. JUAN VIVAS PÉREZ.—Muy Sr. mio: Hace bastante tiempo vengo empleando en mi práctica los «Salicilatos de bismuto y cerio» preparados por V., y en verdad no tengo por qué arrepentirme, antes por el contrario, los administro con gran confianza en los padecimientos en que están indicados.

En las gastralgias, entero-colitis y disenterias que los he administrado «siempre» he conseguido resultados inmediatos, pero donde esto ha sido más pronto y manifiesto es en los «catarros intestinales de la dentición» y en las disenterías de los niños, así como en el «cólera morbo» último.

Tanto tengo que agradecer á esta medicación en las enfermedades mencionadas, que siempre que la ocasión se me presenta los dispongo con grande confianza por los resultados obtenidos.

Continúe trabajando en su laboratorio con la asiduidad é inteligencia que le distinguen, en la seguridad de que todos sus trabajos obtendrán la legítima y justa recompensa.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.—**Dr. José Sáez.**

Exigir la rúbrica y marca de garantía

MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA — J. VIVAS — FARMACIA — ALMERÍA

J. J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar. — VIVAS PÉREZ, Almería.

Subasta

El dia 25 del corriente, á las 11 de la mañana, se venderán en licitación verbal á voluntad de su dueño en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons las fincas siguientes:

1.º Una casa en esta ciudad calle de las Moreras n.º 15.

2.º Otra casa en esta ciudad calle del Horno n.º 20.

Y 3.º Una estancia llamada «Casa blanca», en las inmediaciones de Alayor de cabida de unas catorce cuarteras sembradío con casa para el colono y para el propietario, boyera, pajar y otros edificios, compuesto de varios grupos, un huerto de árboles frutales y una porción de viña.

Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

Ajencia administrativa

IGLESIA N.º 12.

El domingo próximo dia 4 de Setiembre á las diez de su mañana se venderá en licitación verbal, en las oficinas de esta Ajencia, unas porciones de terreno sitas en el Mercadalet; en una de las cuales existe era de trillar, un pajar y una cisterna, con arreglo á los títulos y condiciones que estan de manifiesto en la indicada oficina.

Subasta

El dia 14 de Septiembre á las once de la mañana se venderá en licitación verbal á voluntad de su dueño, la casa núms. 14 y 16 de la calle del Castillo de esta Ciudad. La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Con motivo de las próximas fiestas de Ntra. Sra. de Gracia, desde el 5 del próximo septiembre habrá restaurant y hospedaje en la magnífica casa calle de las Moreras n.º 1.

Centro general de negocios

Desde hoy esta sociedad compra los cupones del vencimiento de primero de Octubre próximo, de valores del Estado y locales, á precios ventajosos para el tenedor.

Mahon 1.º Septiembre 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

En la calle de San Pablo n.º 23 se sirven comidas, merienda y cena á un precio bastante económico.

Oficial confitero Se necesita uno en la CONFITERIA MAHONESA, 21, Nueva, 21.

Criada Una joven desea colocación en clase de sirvienta. Vive posada del Rubio, cuesta de la Marina.

Banco de Mahón

Esta Sociedad compra el cupón del próximo vencimiento de 1.º Octubre de los valores del Estado y locales.

Mahón 31 Agosto 1892.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

La casa calle de S. Roque número 13, está para alquilar. Informará el procurador D. Gabriel M.ª Pons.